



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-04868119- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2022-04868119-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, por el que se propicia la designación interina del contador público Jorge Ernesto MOLINARI en el ámbito de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", y

CONSIDERANDO:

Que el Vocal titular de la Vocalía Municipalidades "A" solicita la designación interina de Jorge Ernesto MOLINARI en el cargo de Analista en la Delegación Zona V – San Justo;

Que el entonces Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires ha prestado su conformidad con el trámite de marras;

Que la designación en el cargo de Analista tiene origen en la reserva de cargo de la agente Silvina Alejandra VILAS dispuesta por Decreto N°178/2022;

Que el postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones para las cuales es propuesto, correspondiendo la reserva de su cargo de revista en la jurisdicción;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones encuadran en lo dispuesto por los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", Delegación Zona V – San Justo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y en el artículo 2º de la Ley Nº 13.375 y su Decreto Reglamentario Nº 152/11, a Jorge Ernesto MOLINARI (DNI Nº 20.908.318 - Clase 1969) en el cargo de Analista, con idénticas jerarquía y remuneración que los Directores de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley Nº 10.869 y en el artículo 3º inciso d) del Decreto Nº 3948/94, quien reserva el cargo en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Clase 3, Grado XII, Código 5-0032-XII-3, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.